

Viernes, 27 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Almoharín

EDICTO. Aprobación definitiva de la Modificación de Créditos 1/2022; en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería 2021.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública legalmente preceptuado sin haberse presentado reclamación alguna al expediente de Modificación de Créditos 1/2022; en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con Cargo al Remanente Líquido de Tesorería 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que remite el artículo 177.2 del mismo texto legal; queda aprobado definitivamente el expediente referenciado, siendo su resumen por capítulos el siguiente.

Almoharín, 23 de enero de 2023
Antonia Molina Márquez
ALCADESA - PRESIDENTA



Viernes, 27 de enero de 2023

EDICTO

Aprobación Definitiva de la Modificación de Créditos 1/2022; en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con Cargo al Remanente Líquido de Tesorería 2021.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública legalmente preceptuado sin haberse presentado reclamación alguna al expediente de Modificación de Créditos 1/2022; en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con Cargo al Remanente Líquido de Tesorería 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que remite el artículo 177.2 del mismo texto legal; queda aprobado definitivamente el expediente referenciado, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

| APLICACION | | DESCRIPCION | CREDITO INICIAL | CREDITO EXTRAORDINARIO | CREDITOS FINALES |
|------------|-------|--|-----------------|------------------------|-------------------|
| PROG. | ECON. | | | | |
| 231 | 22100 | ENERGIA ELECTRICA (ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA) | 0,00 | 3.220,00 | 3.220,00 |
| 934 | 86010 | FONDO DE INVERSION | 0,00 | 100.000,00 | 100.000,00 |
| | | TOTAL | 0,00 | 103.220,00 | 103.220,00 |

FINANCIACION CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA

| CAP. | ART. | CONCEPTO | DESCRIPCIÓN | EUROS |
|------|------|----------|--|-------------------|
| 8 | 87 | 87000 | REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES | 103.220,00 |
| | | | TOTAL | 103.220,00 |

Almoharín, 23 de Enero de 2023
Antonia Molina Márquez
ALCALDESA

